



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: Periodo 2024 - 2S

Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS

Carrera: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS (R-A)

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TÍTULOS ()

Semestre: SEXTO SEMESTRE

Paralelo: A

Asignatura: SOCIOLINGÜÍSTICAS

Profesor: MARIA DOLORES AVALOS OBREGON

Fecha: 7/10/2024

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de SEXTO SEMESTRE, de la Carrera de LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS (R-A), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS al 7 día del mes de octubre del 2024, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días MARTES, JUEVES en el horario de 17:00 - 18:00, 09:00 - 10:00, 10:00 - 11:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ACOSTA GAMBOA MICAELA SCARLETT	1805485560	No
2	ADRIANO VILEMA DAYANA LIZBETH	0605405521	No
3	ALVAREZ GAVILANES FRANCISCO JAVIER	0604654251	Si
4	AREVALO ELIZALDE LADY GABRIELA	1104051303	No
5	AYALA SANTILLAN DAVID PAUL	0605159664	Si
6	BASTIDAS AUCACAMA MELANIE FERNANDA	0605655596	Si
7	BAYAS INTRIAGO LEDIA NAHOMI	0450132923	Si
8	CABAY DOMINGUEZ ANGY CAROLINA	0605993559	Si
9	CABEZAS CHISAGUANO ALAN SEBASTIAN	0650421860	No
10	CEVALLOS AYALA STEFANO MATEO	0604884148	Si
11	COBA ESTRADA JACQUELINE DAYANA	0605738913	Si
12	CRISTOBAL POMAGUALLI MARIA FERNANDA	0605458421	Si
13	CUEVA CUEVA VIVIANA KATHERINE	1150819132	Si
14	ESPINOZA ALULEMA ASHLEY VERONICA	0605410398	No



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	GAGUANCELA JUCA DARIO FERNANDO	0606208189	Si
16	GAVIN CONDO KERLY DAYANARA	1720548443	Si
17	GREFA TAPUY ALAN DANIEL	1500793573	Si
18	GUINZO VARGAS KAREN REBECA	1850037944	No
19	JANETA PAUCAR NATALY ESTEFANIA	0604535278	Si
20	LEMA CUNDURI HENRY ARIRUMA	0605418557	Si
21	LEMA GAVIDIA JAHAIRA NICOLE	0605235977	No
22	OROZCO CAJO LADY BRIGUITH	0605115955	Si
23	PARCO MALAN WILLIAM MISAEAL	0650339872	Si
24	PINTAG QUITIO YADIRA SARAI	0605771096	Si
25	QUINTANILLA ORTIZ GABRIEL ALEJANDRO	0605628171	Si
26	QUISPE CHAVEZ EVELIN LIZBETH	0650532443	Si
27	REINOSO GARCIA MARIA JOSE	0650107683	Si
28	RIVERA ARCOS JACQUELINE ELIZABETH	1805542634	No
29	RODRIGUEZ URGILEZ KEVIN FABRIZIO	1450071194	No
30	SAMANIEGO ARIAS GABRIELA DAYANA	0650218407	No
31	SANCHEZ REYES JOSELYN ANDREA	0604520759	No
32	SILVA RIVERA TANYA LIZBETH	0606105104	No
33	SINGH GUZMAN JASPRET SEBASTIAN	0605961390	Si
34	SOLIS VERA DAYANA GREGORIA	1726534694	Si
35	VALDIVIEZO TACURI JENYFER NICOL	0650149321	Si
36	VALLEJO OSORIO EMILY CAROLINA	0605762400	Si
37	VARGAS MOYON MAILY ALEJANDRA	0605457290	Si
38	VILEMA CARANQUI ANAHI MONSERRATH	0605405687	Si



6f366ce4-0c87-4eda-be2c-
d49175b29ea5

M^a Dolores Avalos

MARIA DOLORES AVALOS OBREGON

DOCENTE DE LA ASIGNATURA